SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 41 minutos)

Tenemos dos asuntos entrados: un comunicado de los funcionarios de esta Casa, que se está repartiendo, y una nota que creo que no pertenece a esta Comisión, por lo que le pediría al Secretario que hiciera un resumen escueto.

SEÑOR SECRETARIO.- Se trata de una nota de la Comisión Pro Edificio de la Escuela Técnica de Santa Lucía, departamento de Canelones, que va dirigida a la Comisión de Presupuesto, pero en la segunda hoja, en el numeral 5 dice: "Apelando a la calidad de representantes del pueblo y en su carácter de integrantes de la Comisión de Educación y Cultura".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, dicha nota pasaría a la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados)

El tema que tenemos a consideración es el tratamiento de la propuesta presupuestal y como se encuentra presente el señor Presidente del Senado, le daríamos la palabra para que realice la introducción correspondiente.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Tenemos a consideración la Rendición de Cuentas del Senado del Ejercicio 2002 que no cuenta con grandes novedades por cuanto, como es sabido, el año pasado fue un año de contención del gasto, no sólo por las propuestas soberanas que este mismo Cuerpo había establecido de ir reduciendo el gasto en un 2,5% sino porque, como es público y notorio, ha habido dificultades respecto a los fondos entregados por la Contaduría General de la Nación, lo que ha obligado a un ahorro mayor que el propuesto. Debo precisar desde ya que dicho ahorro fue posible gracias a la comprensión y a la buena voluntad de todas las Bancadas integrantes del Senado.

La situación vivida en el año 2002, que fue extraordinaria, obligó a la Presidencia del Senado a tomar una serie de limitaciones en el gasto corriente, como en lo que refiere a suministros de oficinas, esto es, impresoras, fotocopias, etcétera, todo lo cual fue aceptado, con excelente buena voluntad, por parte de las Bancadas. Esto ha permitido que realizáramos un ahorro del 4,68%, superior al 2,5% comprometido.

En este aspecto me interesa poner en conocimiento de la Comisión de Presupuesto -esto no figura en la información de la Rendición de Cuentas- que hace pocos días los jerarcas del Senado, de la Comisión Administrativa y de la Cámara de Representantes mantuvimos una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas para pactar las condiciones de normalización en la entrega de los duodécimos.

Efectivamente, el Parlamento en su conjunto acordó con el señor Ministro de Economía y Finanzas un mecanismo de compensación de deudas, por el cual el Parlamento va a quedar al día en las deudas que mantiene con los organismos públicos, como ANTEL, UTE y otros, y otro de programación de pagos con los proveedores privados, con los cuales nuestras deudas no son tan grandes pero sí igualmente importantes. Por lo tanto, puede afirmarse que al 30 de junio del año 2003, la deuda acumulada durante todo el año 2002 y el primer semestre de 2003 va a quedar actualizada. Creo que esto nos permite ver con otro tipo de aliento la gestión durante el segundo semestre del año 2003 en el sentido de que la entrega de los duodécimos correspondientes se va a normalizar. Asimismo, hemos quedado en mantener un contacto fluido con las autoridades de la Contaduría General de la Nación para evitar precisamente las situaciones de atraso, que tanto nos habían perjudicado anteriormente.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera saber cuál es el mecanismo de compensación que va a utilizar el Ministro de Economía y Finanzas para poner al día las deudas del Poder Legislativo con ANTEL y los demás organismos. Realizo esta consulta porque sinceramente no entiendo cómo lo va a hacer.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Según entendimos -porque es una propuesta que hizo el propio señor Ministro Atchugarry- se va a instrumentar a través de los pagos impositivos que las empresas públicas tienen que hacer.

SEÑOR GARGANO.- Debo entender entonces, que se pagaría con los impuestos que deben al Estado. Quiere decir que no nos enviarían el dinero a nosotros, e imputarían impuestos, a lo que tenemos que pagar. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

De todas formas, obviamente, el mecanismo quedó pendiente de instrumentación, asunto del que se encargarán nuestros contadores con la Contaduría General de la Nación. Lo cierto es que este fue el compromiso asumido por el señor Ministro de Economía y Finanzas, por lo cual entendemos que es válido.

Por otra parte, diría que el tema eventualmente más polémico o más importante que puede tener la Rendición de Cuentas es el que refiere al mecanismo de reajuste de los sueldos de los funcionarios del Senado, aspecto sobre el cual -como se recordará- el Cuerpo ya discutió. En este sentido me vi obligado a reiterar la posición de la Presidencia en cuanto a que, según entiende, los funcionarios del Poder Legislativo deben tener un sistema de ajuste similar al del resto de los funcionarios. Me consta que la Presidencia de la Cámara de Representantes ha presentado una propuesta de reajuste idéntica a ésta.

Hace unos momentos hablaba con el señor Senador Nin Novoa respecto a la necesidad de mantener una instancia -además de ésta de la Comisión de Presupuesto- de análisis del tema con los coordinadores del Cuerpo, para ver si podemos lograr un arbitrio de solución.

El Senado ha sido citado para el miércoles 30, último día de plazo, porque la Rendición de Cuentas debe aprobarse antes del 31; inicialmente el Senado había sido convocado para el martes 29, pero la Comisión de Hacienda nos solicitó que postergáramos esa

reunión para contar con el día entero, a los efectos de terminar con el análisis del proyecto que trata el tema del fideicomiso.

Digo con total franqueza que si por mí fuera, desearía llegar al Senado con una solución de consenso que nos permita arbitrar esta cuestión sin grandes discusiones. Naturalmente que la Comisión de Presupuesto podrá tomar luego las precauciones que desee para recibir a AFUCASE y analizar las demás cuestiones.

Por otro lado, en el artículo 3º del proyecto de resolución se pretende corregir una situación de desigualdad que se había dado entre los beneficiarios del Seguro de Salud. Esta fue una solicitud de la agremiación de funcionarios, que tanto al Presidente del Cuerpo como a los Secretarios nos pareció justa, porque se había producido una disparidad que aquí se explica, y que a través de la eliminación de un tope menor estaríamos evitando una situación de discriminación que es inconveniente.

Asimismo, reconocemos una reclamación de la Asociación de Funcionarios al corregir retribuciones desiguales de los funcionarios del escalafón de Intendencia con cargos de Oficial I y Oficial II, con los del mismo rango del escalafón de Secretaría; aquí, pues, hay una disparidad que nos pareció conveniente corregir.

En el informe que entrego a la Comisión de Presupuesto se dice que la equiparación es de $ 17.928. En realidad, el gasto sería mayor si luego tenemos en cuenta cómo funciona la prima por antigüedad, por lo que estaríamos hablando de un gasto de $ 83.430, sobre el cual, posteriormente, podemos dar información en abundancia.

Corresponde informar que el día lunes pasado, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo aprobó su Rendición de Cuentas y quien habla tenía la esperanza de poder entregarla a esta Comisión en el día de hoy. Me informan que por algunas dificultades en el manejo de las planillas no va a ser posible, por lo que sería entregada a la Comisión de Presupuesto a última hora del día de hoy.

Hay una vieja discusión a propósito de si esta Comisión tiene facultades para aprobar o no la Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa, cuyo procedimiento está regulado por ley. De todas formas, no me cuesta nada remitir aquí también la Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa para que esta Comisión la vea, y elevarlas conjuntamente el próximo miércoles al Senado.

Respecto a la Comisión Administrativa, debo informar que en la medida en que es la Unidad Ejecutora que tiene el grueso del funcionamiento parlamentario, la limitación en las entregas de los duodécimos significó en el año 2002, un ahorro del 19%. La Comisión prácticamente no ha invertido durante todo el año 2002; se ha visto sometida a presiones muy fuertes en esta materia, que ahora se van a resolver, pero allí, claramente, fue donde estuvo el grueso del ahorro del Poder Legislativo, que ha sido mucho más de lo previsto en la medida, reitero, de estas dificultades financieras.

Por ahora es cuanto tengo que informar.

Se encuentran en Sala los señores Secretarios del Cuerpo, que tienen más autoridad y conocimiento que quien habla para dar informaciones ampliatorias. Naturalmente que la contadora también está al servicio de la Comisión por si necesitan ampliar alguna información.

Entonces, finalizo la presentación reiterando la esperanza de que por esta vía y la de los coordinadores, podamos arbitrar algunas propuestas que fueran de consenso en el tema referente al reajuste a los funcionarios, el cual ha merecido discusión en el seno del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que me tengo que retirar, le pediría al señor Vicepresidente que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador de Boismenu)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el tema.

SEÑOR GARGANO.- Consulto al coordinador de mi Bancada, porque en cuanto a la aprobación de los números de la Rendición de Cuentas no tendríamos observaciones para hacer; pero sí queremos tener la oportunidad de conversar en torno al artículo 2º, que es el que fija las remuneraciones de los funcionarios del Senado.

Ustedes recordarán -no tengo por qué no mencionarlo- que nosotros, en la oportunidad anterior, no votamos que se aplicara el mismo criterio que se utiliza para los funcionarios de la Administración Central. Tenemos en nuestro poder una propuesta de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores que combina el tema de la inflación del semestre y estima que si supera el 6% del coeficiente de ajuste a que se refiere el artículo 13 de la Resolución del Senado, de fecha 31 de julio de 1997, podría reducirse, en acuerdo de partes, hasta un 15%. Creo que es una base sobre la cual los coordinadores podrían discutir, analizar y ver, porque a lo mejor se puede llegar a un acuerdo, o a lo mejor no.

Creo que sería mejor no mantener aquí esta discusión y que se hiciera en un círculo más reducido, donde se podrían manejar las cosas de una manera más informal. Lo que importa, repito, es el acuerdo.

Me hago cargo y sé que hay dos puntos que están recogidos en el proyecto de resolución del Presidente del Senado, pero los funcionarios también plantean una aspiración que está en el Presupuesto, y es el comienzo de equiparación con la Cámara de Representantes. Esto también lo dejaría para que lo vieran los coordinadores porque, de pronto, no se puede materializar ahora pero se puede decir que será visto para una resolución, por ejemplo, el 1º de marzo del año que viene, con el objetivo de comenzar a hacerlo a través de porcentajes. Si no me equivoco, creo que era así que lo habíamos visto.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Sí, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- La idea es establecer una fecha en la que nos vamos a ocupar de fijar ese porcentaje, porque es cierto que, precisamente en los cargos casi de finalización de la carrera administrativa, las diferencias entre la Cámara de Representantes y la de Senadores son muy importantes.

SEÑOR NIN NOVOA.- Efectivamente, como decía el señor Presidente del Senado, tuve algunas instancias verbales con él para ver si podíamos llegar a una instancia de acuerdo, porque esto precisa de un quórum especial para ser sancionado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Son necesarios 19 votos y deben estar los tres partidos.

SEÑOR NIN NOVOA.- Así es; se trata de los dos tercios, es decir, de 19 votos, por eso son necesarios los tres partidos.

Por mi parte he tenido algunas reuniones con los funcionarios, y de la misma propuesta que ellos hacen se desprende claramente que son conscientes de dos aspectos: primero, de la situación que el país está viviendo, y al tener un régimen de ajuste salarial que los asimila al IPC, de alguna manera no pierden valor adquisitivo; pero también quiero decir que, merced -y lo quiero decir con todas las palabras- a una campaña básicamente de prensa, muy bien orquestada, que ha puesto los ojos en el Parlamento, se lo sindica como el principal problema que tiene el país. Contra esto me revelo y lo digo acá y en todas partes; no voy a pasar por alto ninguna de estas cosas y hasta me he dedicado a contestar esas cartas lo que, por cierto, me ha traído algún dolor de cabeza, pero no importa.

Utilizando estos elementos concomitantes, es decir, la situación del país y la disposición de los funcionarios a perder parte de su derecho -porque, en definitiva, han adquirido el derecho de esa forma de reajuste de su salario, pero comprenden que es oportuno revisarla en vista del momento crítico que vive el país- me parece que podría haber buen ánimo para buscar una fórmula intermedia, tal como lo planteó el señor Presidente del Senado antes de comenzar la reunión y como lo acaba de manifestar el señor Senador Gargano.

En síntesis, creo que podríamos dedicar los primeros días de la semana a trabajar sobre estos aspectos.

Creo que es verdad que una política de ajuste de disminución y, en definitiva, una política de ajuste tras ajuste, termina por volver más cíclica la recesión, por lo cual no es aconsejable que ese sistema se mantenga permanentemente; pero también comprendo que muchos sectores de la población pueden ver con cierto recelo la diferencia notoria que existe entre funcionarios que, si bien son todos públicos, pertenecen a órdenes distintos. No obstante esto último, reivindico la autonomía en el manejo presupuestal del Poder Legislativo como manera de garantizar su independencia frente al Poder Ejecutivo.

En consecuencia, nuestra Bancada está dispuesta a buscar alternativas tendientes a encontrar una solución que medianamente contemple la posición de las partes que, de alguna forma, hoy están "enfrentadas".

SEÑOR RIESGO.- Creo que es válido lo que plantean los señores Senadores en el sentido de que el tema de los funcionarios del Senado debe discutirse a nivel de coordinadores. De ese modo, quedaría en manos del señor Presidente del Senado organizar a la brevedad una reunión con los coordinadores de Bancada, pues tengo entendido que el próximo miércoles se votaría este proyecto en el Senado. Repito que debería coordinarse una reunión a la brevedad, a fin de tener tiempo de intercambiar ideas y llegar cuanto antes a una solución.

Ahora, si me permiten, quisiera solicitar una aclaración sobre un aspecto de este tema. Desearía saber si el último ajuste de los funcionarios fue del 6,09%.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- No, señor Senador; ese es el ajuste que correspondería aplicar ahora. El último ajuste, que se efectuó en enero, fue del 17%.

SEÑOR NIN NOVOA.- Los funcionarios del Poder Legislativo ajustan por IPC dos veces por año: en enero y en julio. El IPC anterior fue del 17% y fue el que discutimos durante el verano, cuando no hubo votos suficientes para modificar la norma vigente.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Este ajuste sería del 6,09% y regiría a partir del 1º de julio, si es que no se aprueba la modificación propuesta.

SEÑOR NIN NOVOA.- Y en caso de que no se aprobara la modificación propuesta, el ajuste sería muy similar, ya que en un caso sería del 6,09% y en el otro del 6 %.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- En este caso sí, dado que se asimila el IPC y el Índice Medio de Salarios.

Propongo que se realice una reunión de coordinadores para tratar este tema el jueves en la tarde, en virtud de que ese día no habrá sesión del Senado. Asimismo, me permito solicitar a la Comisión que considere la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria, quizá el próximo martes, a efectos de estar en condiciones de elevar un informe -ya sea por unanimidad o en mayoría- al Senado el día miércoles.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Si los señores Senadores me permiten, quisiera hacer una acotación sobre lo que se está planteando, a efectos de que se considere en las próximas reuniones.

Como podrá observarse, existe un desfasaje entre las fechas en que se ajustaron hasta ahora los salarios de los funcionarios del Poder Legislativo -en julio y en enero- la fecha en que se lleva a cabo la Rendición de Cuentas del Senado -el 31 de julio- y aquellas en las que se ajustan los sueldos de los funcionarios públicos de la Administración Central, que son el 1º de mayo y el 1º de setiembre. Ese desfasaje puede generar alguna duda con respecto a cómo aplicar lo que se resuelva. Es decir, tal como está redactada esta resolución, creo que sería necesario aclarar si hay o no derechos generados en los últimos seis meses que impliquen, por ejemplo, que los funcionarios puedan reclamar que el 1º de julio -que, además, ya pasó- debió haberse ajustado de cualquier manera de acuerdo con el IPC, o sea, como lo establece la resolución anterior. Otra interpretación puede ser que se debe pagar tal como estaba previsto, y que de aquí en adelante -es decir, del 1º de julio en adelante- se empieza a ajustar de una manera distinta, lo que implicaría que el 1º de setiembre van a volver a ajustar. También podría interpretarse -que, en principio, es lo que yo interpreto de acuerdo con la redacción de este texto- que ya desde ahora empieza a ajustar con la Administración Pública, en cuyo caso no ajustarían nada el 1º de julio, sino que empezarían a ajustar el 1º de setiembre.

Aporto estos datos a los efectos de que se tenga presente en el acuerdo al que se llegue y la redacción deje bien claro esto para que no haya lugar a posibles reclamos o a dudas desde el punto de vista de la Administración.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quisiera preguntar al señor Presidente del Senado cuál es la interpretación que le daría al alcance de esta norma, si se aprobara tal cual está redactada.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Si la norma se aprueba tal cual está redactada, como el propio articulado dice que cobra vigencia al 1º de julio, entiendo que el reajuste habría que hacerlo de acuerdo con lo que se propone.

Admito, sin embargo, que este es un campo polémico. Nosotros tenemos una resolución del Senado, que está firme, mediante la cual los funcionarios reajustan por IPC, a cobrar en agosto, pero con vigencia al 1º de julio. Entonces, se trata de una situación compleja, que puede dar lugar a algunas reclamaciones y reparaciones.

Pero reitero que en caso de que el Senado aprobara la norma tal cual está proyectada, el reajuste se haría con el criterio de la Administración Central.

SEÑOR NIN NOVOA.- En ese caso, no habría ajuste en julio porque la norma deroga la anterior y, en consecuencia, el próximo ajuste para los funcionarios sería el 1º de setiembre.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Quiero hacer mención a que me parece imprescindible coordinar con lo que sucede en la Cámara de Representantes, pues estaría fuera de lugar que hubiera ajustes distintos. Debo decir que en la otra rama parlamentaria este tema ya ha sido tratado en dos reuniones de la Comisión y la propuesta que hace el Presidente no es en estos términos. En la última reunión -ellos también volverán a sesionar el 30 de julio- el señor Presidente de la Cámara de Representantes expresa: "La idea es que se pague el aumento tal como estaba previsto en el período de enero - junio" -es decir, que se aumente con el IPC ahora en julio- "y que antes del 31 de julio votemos el que regirá a partir del 1º de julio. Es decir, que lo que ya está aprobado se pague y que de aquí en adelante empecemos con la nueva forma". Esto está en discusión, pero es la propuesta que realizó el Presidente de Cámara de Representantes.

Precisamente, en aquella Cámara han hecho una consulta jurídica, que todavía no se ha evacuado, justamente a efectos de ver la posibilidad de reclamaciones funcionariales en caso de que no se ajuste el 1º de julio.

SEÑOR GARGANO.- Si no comprendí mal, el señor Presidente de la Cámara de Representantes sostiene que con el proyecto de resolución que ellos han confeccionado, el 31 de julio o el 1º de agosto los funcionarios cobrarían el aumento del IPC, operado entre el 1º de enero y el 30 de julio, y que luego de aprobada la resolución comienza a regir una nueva modalidad de ajuste que será operativa a partir del 1º de julio. Esto tiene que hacerse en el mismo momento en que ajusten los sueldos de los funcionarios de la Administración Central, Servicios Descentralizados y otros, porque esa es la modalidad, el lenguaje y la técnica que se ha usado por parte del Poder Ejecutivo y del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- También lo entiendo en esos términos, pero insisto en que esa es la propuesta que se ha hecho al día de hoy, aunque también sé que, a los efectos de que no se produzcan dos ajustes en dos meses -es decir, que no haya ajuste en julio y otro en setiembre, como sucedería si esto queda redactado como está- se está elaborando una alternativa para que el nuevo ajuste comience a regir a partir del 1º de enero de 2004, de manera que haya un ajuste el 1º de julio y otro el 1º de enero.

Me interesa que quede claro que la propuesta está dirigida en el sentido de que se reajuste el 1º de julio, tal como estaba previsto.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Según lo expresado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, podría ocurrir que los funcionarios de ese Cuerpo tuvieran tres ajustes, el de enero, el de julio y el de setiembre. Esto es lo que hay que evitar.

SEÑOR RIESGO.- El señor Secretario Rodríguez Filippini dijo algo que creo es correcto, ya que me parece que debe haber una conversación entre el Presidente del Senado y el de la Cámara de Representantes para que los ajustes no sean diferentes, lo que no sería para nada correcto. Entiendo que para cuando se realice la reunión de coordinadores, ese punto tendría que estar zanjado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Hemos estado en contacto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes y mantenemos el compromiso de actuar en conjunto. Naturalmente luego los Cuerpos, ya sea a través de sus respectivas Comisiones de Presupuesto o en los propios Plenarios, irán tomando sus orientaciones. Por eso, el 30 de julio, cuando sesionemos ambas Cámaras, tendremos que contar con una información horizontal frecuente.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Propongo que la Comisión de Presupuesto se reúna el próximo martes a la hora 15 ó 15 y 30, según lo disponga la Mesa, con la finalidad de considerar este proyecto de Rendición de Cuentas, dado que debemos esperar que se produzca la reunión entre los coordinadores, tal como nos ha informado el señor Presidente del Senado.

SEÑOR GARGANO.- Estoy de acuerdo, pero le pido al Presidente del Senado que tome en cuenta que no puede convocar al Cuerpo para ese día, porque esto nos limitaría en el tiempo de que dispondríamos.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- No se convocará a ninguna sesión ese día e, inclusive, la Comisión de Hacienda nos pidió el día libre para poder terminar con la consideración del proyecto de ley sobre fideicomiso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ya que la Comisión está de acuerdo con la propuesta del señor Senador Correa Freitas y no habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 13 minutos)